



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

640. Consejo Consultivo

ECS/000002-01

Comunicación del Consejo Consultivo de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de la vacante producida en el Consejo Consultivo de Castilla y León con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Ángel Velasco Rodríguez y Resolución de la Presidencia por la que se formaliza su cese.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación del Consejo Consultivo de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de la vacante producida en el Consejo Consultivo de Castilla y León con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Ángel Velasco Rodríguez, así como de la Resolución de esta Presidencia de 8 de julio de 2015, por la que se formaliza su cese, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 137, de 17 de julio de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

En calidad de Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, le comunico que, con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Consejero D. Ángel Velasco Rodríguez, se ha producido una vacante en el Consejo Consultivo de Castilla y León.

Lo que pongo en su conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2, apartado primero, de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León y en el artículo 25.1.a).1a del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Castilla y León, aprobado por Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, a los efectos previstos en el artículo 12.3 de la citada Ley.

Zamora, 7 de julio de 2015.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Mario Amilivia González

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2015, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se formaliza el cese de Consejero del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Al amparo de lo establecido en el artículo 12, puntos 1.1.º y 2, de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León,



RESUELVO

Formalizar el cese de D. Ángel Velasco Rodríguez como Consejero del Consejo Consultivo de Castilla y León, con efectos del día 5 de julio de 2015, manifestando a título póstumo el agradecimiento por los servicios prestados.

Valladolid, 8 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio